



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Disponer el pago de licencia anual proporcional a la Sra. Nancy Heredia

---

VISTO:

Que por EX-2022-0106691-UNC-ME#FO, la docente Nancy Heredia solicita se abone la licencia anual proporcional, de sus cargos de Profesor Asistente en la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-733-E-UNC-DEC#FO se resuelve hacer cesar a partir del 01 de enero de 2023 a sus cargos de Profesor Asistente en la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada;

Que de acuerdo al CCT - Res. H.C.D. 421/18, en su artículo 45 inc. d), prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la Sra. Nancy Heredia (DNI: 14.921.002 - Leg. 41.779), la licencia anual proporcional, de sus cargos de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115) de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente a 45 (cuarenta y cinco) días corridos de licencia anual del año 2022, de acuerdo al CCT - Res. H.C.D. 421/18, en su artículo 45 inc. d), prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción

de la relación laboral.

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, comuníquese al interesado, al Área Personal y Sueldo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.